

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2013, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se corrige la de 15 de abril de 2013, de la misma Dirección General, por la que se convoca a concurso de traslado plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Mediante Orden de 3 de junio de 2013, del Ministerio de Justicia, por la que se modifica la Plantilla Orgánica de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de órganos Judiciales correspondientes al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito de la provincia de Córdoba, se procede a rectificar la Resolución de 15 de abril de 2013 (BOE núm. 108, de 6 de mayo) por la que se convocó a concurso de traslado plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, de acuerdo con lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero:

1.º Detraer la siguiente plaza en concepto de resulta a las vacantes ofertadas en la Resolución de 15 de abril de 2013, por inicio de expediente de modificación de plantilla.

Detracción Resultas.
Núm. Orden: 8605.
Denominación: Jdo. de Paz de Villanueva de Córdoba.
Cuerpo: Gestión P.A. Secretaria
Localidad: Villanueva de Córdoba.
Provincia: Córdoba.
Núm. plazas: 1

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Insértese en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 25 de junio de 2013.- La Directora General, Sofía Duarte Domínguez.